

189139



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por
"Dispositivo expositor", a favor de Gallina
Blanca, S.A., entidad española, domiciliada
en Barcelona, Infanta Carlota, 38:

- . -



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo expositor, siendo del tipo constituido por una pieza laminar armable por líneas de dobléz que determinan zonas transversales.

5. En el actual dispositivo, una de las zonas determina una base adecuada para apoyo, que por un lado se prolonga en una franja ascendente, posterior en el dispositivo, a la que sigue angularmente una zona de fondo, que queda situada sobre aquella base, el cual fondo se
10. remata en una faja que, doblada y descendente, queda con su borde apoyado sobre la propia base, y prolongándose ésta, en el lado opuesto al citado, en una amplia zona, frontal en el dispositivo, luego en un tramo a modo de cubierta, para terminar en una pared posterior, que alcanza hasta el inicio de la aludida franja, en donde se
15. practica vinculación por medio de lengüetas que emergen del borde de la pared y se introducen en rendijas correspondientes en la confluencia del borde con la franja, y presentando la zona frontal al menos una abertura capaz
20. de recibir unidades del artículo a exponer, quedando las unidades inferiores apoyadas en el fondo, y resultando de tales aberturas lengüetas inferiores alojables en otras rendijas situadas entre el fondo y la faja descendente.



Las aberturas presentan pestañas laterales que, dobladas, quedan aplicadas contra las unidades del articulo expuesto, asegurando su retención.

- Para el mejor entendimiento de cuanto antecede,
5. se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que acompaña esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, está desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

10. Figura 1 es una vista en desarrollo de una pieza laminar adecuada para la realización del dispositivo según la invención.

Figura 2 es una vista del dispositivo ya completamente armado.

15. Figura 3 es una vista seccionada del propio dispositivo, efectuada en una de las aberturas extremas.

- Haciendo primero referencia a la figura 1, puede verse que la pieza es general rectangular alargada, estando transversalmente dividida en zonas delimitadas por líneas de doblez. Son estas zonas: la 1 que tiene las tres lengüetas 2 sobresalientes; la 3, que es estrecha; la 4, que tiene practicadas cinco aberturas de estructuración alternada, con las extremas y la media formando los a mo-
- 20.



do de postigos 5 arqueados inferiormente para determinar las lengüetas 6, en tanto que en las dos aberturas intermedias se hallan los postigos 7 afectando la totalidad de las aberturas; la zona 8, seguida de la 9, en el borde de la cual se encuentran tres rendijas 10, en el límite también de la zona 11, y para terminar en la 12, sobre la que se encuentran las tres rendijas 13.

Esta pieza laminar y sus diversas partes se hallan dimensionadas adecuadamente para que, en el montaje, se consiga el dispositivo expositor que seguidamente se comentará teniendo a la vista las figuras 2 y 3.

Las diversas zonas han sido dobladas angularmente para constituir: la base 8 de apoyo, que posteriormente se prolonga en la franja 9 ascendente, a la que sigue el fondo 11, rematado en la faja 12 descendente, que queda con su borde apoyado sobre aquella base 8. En su parte anterior, esta base 8 se prolonga en el frontal 4 ascendente, luego en la cubierta 3 que queda sobre el fondo 11, para finalmente descender en la pared 1 posterior.

Esta construcción se asegura mediante vinculación practicada en dos lugares. En uno, anterior, las lengüetas 6 se doblan y se introducen en las rendijas 13. En otro, posterior, las lengüetas 2 se alojan en las rendijas 10.

El montaje no puede ser más sencillo, a pesar



de lo cual el dispositivo es perfectamente sólido. Por su base 8 puede ser colocado en cualquier superficie horizontal, por ejemplo una mesa o mostrador.

- Mediante las cinco aberturas previstas en el frontal 4, se han obtenido accesos por los que penetran los artículos a exponer (indicados a trazos en la figura 3) y los cuales permanecen apilados, con las unidades inferiores sobre el fondo 11, quedando tales unidades de todos los artículos asomadas anteriormente. Los postigos 5 y 7 rozan dichas unidades, reteniéndolas a fricción.
- 10.

- Un expositor de este orden presenta innumerables posibilidades de utilización práctica y, como es lógico, sus condiciones específicas se adaptarán en cada caso a la configuración y constitución de tales artículos a exponer. Por ello, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el dispositivo actual pueda ser realizado con modificación de sus condiciones, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.
- 15.
- 20.

N O T A.

Se declara de novedad, propiedad y utilidad, para España y sus territorios, las siguientes



REIVINDICACIONES.

1. Dispositivo expositor, siendo del tipo constituido por una pieza laminar armable por líneas de doblez que determinand zonas transversales, y caracterizándose el
5. dispositivo por el hecho de que una de las zonas establece en el dispositivo una base adecuada para apoyo, que por un lado se prolonga en una franja adcidente, posterior en el dispositivo, a la que sigue angularmente una zona de fondo, que queda situada sobre aquella base, el cual fondo se re-
10. mata en una faja que, doblada y descendente, queda con su borde apoyado sobre la propia base, y prolongándose ésta, en el lado opuesto al citado, en una amplia zona, frontal en el dispositivo, luego en un tramo a modo de cubierta, para terminar en una pared posterior, que alcanza hasta el
15. inicio de la aludida franja, en donde se practica vinculación por medio de lengüetas que emergen del borde de la pared y se introducen en rendijas correspondientes en la confluencia del fondo con la franja, y presentando la zona frontal al menos una abertura capaz de recibir unidades
- 20 del artículo a exponer, quedando las unidades inferiores apoyadas en el fondo, y resultando de tales aberturas lengüetas inferiores alojables en otras rendijas situadas entre el fondo y la faja descendente.

2. Dispositivo expositor, según la reivindicación

7.

189 139



anterior, caracterizado por el hecho de que las aberturas determinan pestañas laterales que, dobladas, quedan aplicadas contra las unidades del artículo expuesto, asegurando su retención.

5.

3. Dispositivo expositor.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

10.

Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.

GALLINA BLANCA, S. A
D. P.



FIG.1

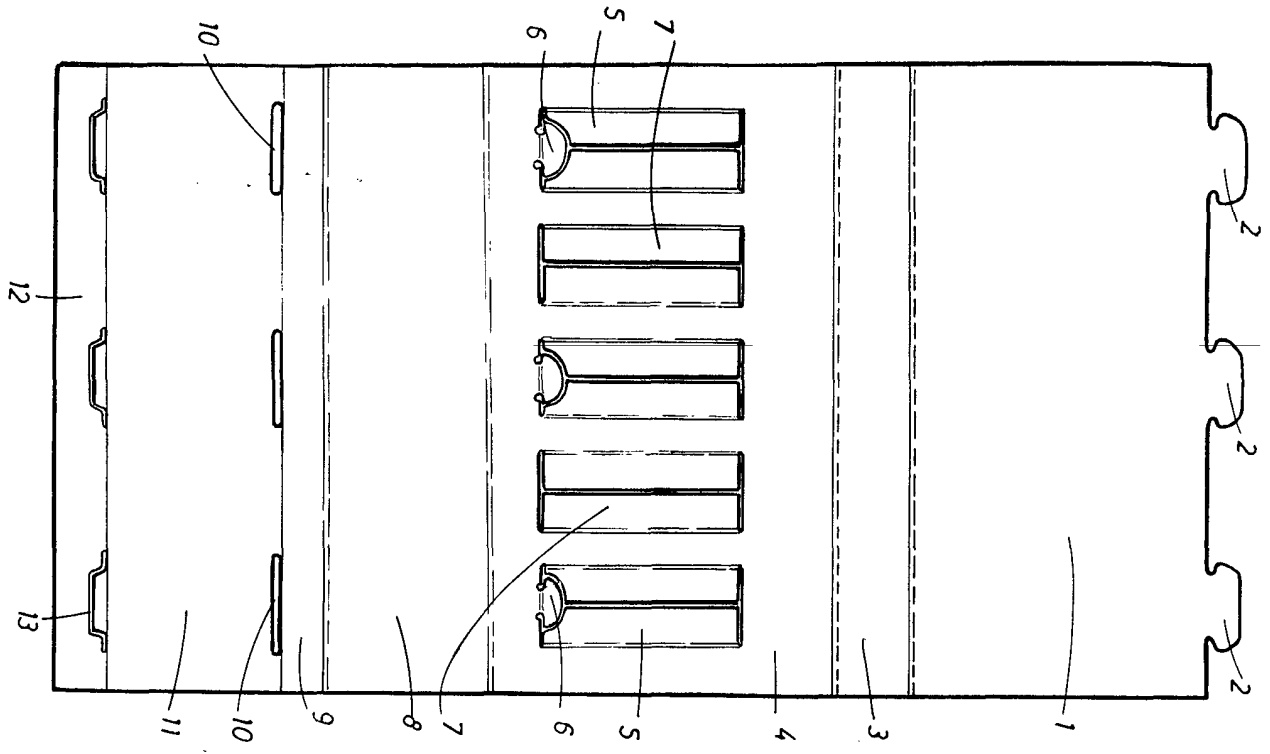


FIG. 2

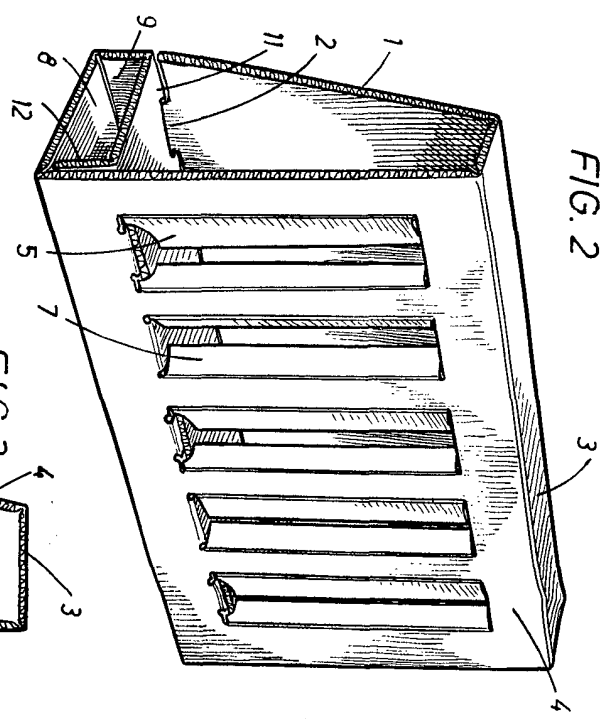
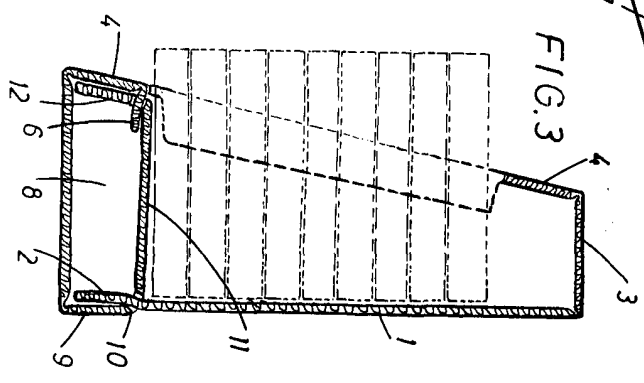


FIG.3



ESCALA VARIABLE.

